

**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



# Diplomado

— Derecho Penal Electoral

3ERA EDICIÓN 2023 —



## CONVOCATORIA PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN DERECHO PENAL ELECTORAL TERCERA EDICIÓN 2023

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Derecho Penal Electoral, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

##### Objeto de la convocatoria

Conocer, reflexionar y analizar los principales aspectos existentes en la relación entre el derecho electoral y el derecho penal, realizando un especial énfasis en los vasos comunicantes entre ambas materias.

#### SEGUNDA

##### Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a funcionarios de las autoridades electorales, administrativas y judiciales, locales, militantes y simpatizantes de partidos políticos, representantes de elección popular, académicos, especialistas en la materia electoral, líderes de opinión, estudiantes de derecho y áreas afines, así como al público en general.

#### TERCERA

##### Requisitos de selección

Podrán participar mujeres y hombres interesados en la materia electoral de cualquier edad sin comprobar un grado mínimo de estudios y que no se encuentren cursando actualmente algún otro programa de la oferta académica de la EJE;

únicamente se tienen previstos veinticinco lugares.

Para poder cursar la parte correspondiente a las sesiones realizadas por el sistema de video conferencia es requisito indispensable que las y los aspirantes hayan aprobado al momento de su registro el siguiente curso:

1. Introducción al derecho electoral (40 horas).

Para ello, las y los aspirantes tendrán que adjuntar al momento del registro la constancia en archivo PDF del curso on line aprobado.

Para recibir la constancia de acreditación las y los aspirantes deberán enviar la constancia correspondiente al siguiente curso:

1. Introducción a las autoridades electorales (40 horas).

El curso podrá ser acreditado por las y los aspirantes de manera paralela al desarrollo de las sesiones en video.

#### CUARTA

##### Selección de los participantes

La Escuela Judicial Electoral en coordinación con la Dirección General de Sistemas implementará

el proceso de registro automatizado, el cual iniciará el día y la hora que será dada a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral mediante el microsítio especializado, ubicado en <https://www.te.gob.mx/eje/#> La selección de las y los participantes se realizará mediante el sistema automatizado, para lo cual, en punto de las 11:00 horas de la fecha señalada, se abrirá el sistema de registro el cual seleccionará a las primeras veinticinco personas que llenen el formulario de registro. Únicamente se permitirá la inscripción a las y los aspirantes que hayan aprobado el curso en línea que forma parte modular del diplomado.

## **QUINTA**

### **La estructura académica y duración de los estudios**

El diplomado en derecho penal electoral estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso en línea. Introducción al derecho electoral.
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas especializados en la materia electoral.
3. Curso en línea. Introducción a las autoridades electorales.

La duración del programa es de un total de 128 horas (48 horas de clase por sistema de videoconferencia y 80 horas en línea mediante la acreditación de los dos cursos virtuales ya indicados).

## **SEXTA**

### **Fechas de inscripción y fecha de inicio**

La fecha de registro en línea es el jueves 1 de junio, mientras que el inicio del programa es el martes 6 de junio de 2023. Los horarios de clase serán de 19:00 a 21:00 horas.

## **SÉPTIMA**

### **Acreditación**

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las 24 sesiones de videoconferencias.
- Aprobación de los cursos on line ya señalados.
- Entrega de un trabajo final con una extensión máxima de cuatro cuartillas en las que las y los alumnos deberán resolver una pregunta que se les realizará durante el desarrollo del curso, en este ejercicio final deberán relacionar los conocimientos adquiridos durante el programa. La fecha máxima de entrega será una semana posterior a la conclusión de las sesiones de videoconferencia.
- El plazo límite para enviar la constancia de acreditación del curso autoejecutable será de un mes, contado a partir de la última sesión por videoconferencia.

## **OCTAVA**

### **Planta Docente y modalidad de impartición**

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral mediante el uso de la plataforma Google meet, la liga de acceso se enviará única y exclusivamente a las y los participantes inscritos.

## NOVENA

**Temario** - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA	PONENTE
Martes 6 y miércoles 7 de junio	Democracia, sistema electoral y derecho penal	Dr. Alonso Vázquez Moyers
Jueves 8 y viernes 9 de junio	Sistema electoral mexicano: <ul style="list-style-type: none"><li>• Composición del sistema electoral</li><li>• Autoridades electorales</li><li>• Reglas</li><li>• Autoridades e interacciones entre actores políticos y sociales</li></ul>	Mtro. Rubén Becerra Rojasvértiz
Lunes 12 y martes 13 de junio	Ética pública de los actores políticos	Mtro. Rubén Becerra Rojasvértiz
Miércoles 14 y jueves 15 de junio	Diferencias entre faltas o infracciones y delitos electorales	Dr. Alonso Vázquez Moyers
Viernes 16 y lunes 19 de junio	Fiscalías y áreas especializadas para la Atención a delitos electorales	Dr. Gilberto de Hoyos Koloffon
Martes 20 y miércoles 21 de junio	Derecho penal: <ul style="list-style-type: none"><li>• Generalidades</li><li>• ¿Qué tutela el derecho penal y cómo se insertan las reglas electorales?</li><li>• El proceso penal de delitos electorales en el sistema de justicia penal acusatorio</li></ul>	Mtra. Gladys Fabiola Morales Ramírez
Jueves 22 y viernes 23 de junio	Sujetos de derecho penal electoral: <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Quiénes pueden cometer delitos electorales?</li><li>• Tipos penales particulares según los sujetos</li><li>• ¿Se puede sancionar a las personas morales por delitos electorales?</li></ul>	Mtro. Juan Carlos Silva Adaya

Lunes 26 y martes 27 de junio	Medios de comunicación y delitos electorales.	Dr. José Ramón Narváez Hernández
Miércoles 28 y jueves 29 de junio	Delitos electorales en México Ley general en materia de delitos electorales	Mtro. Daniel Díaz Cuevas
Viernes 30 de junio y lunes 3 de julio	Delitos electorales locales y federales	Dr. Alonso Vázquez Moyers
Martes 4 y miércoles 5 de julio	Delitos Electorales en América Latina	Mtro. Juan Carlos Silva Adaya
Jueves 6 y viernes 7 de julio	Violencia política de género	Dra. Martha Alejandra Tello Mendoza y Mtro. Juan Carlos Silva Adaya

**NOTA: La participación de los ponentes está sujeta a cambios.**

